MG.

77063

M O D E L O D E U T I L I D A D

a favor de

D. José Mª PLANS MATEU - de nacionalidad española - domiciliado en C/. Rech, 28 - BARCELONA.

por:

"ELEMENTO ILUMINADOR APLICABLE A FAROS DE MOTOCICLETAS Y SIMILARES".

-----:oOo:-----

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

El presente modelo de utilidad se refiere a un elemento iluminador aplicable a faros de motocicletas y similares.

77063

6 NOV

Principalmente está destinado este nuevo utensilio a proporcionar suficiente luz a dispositivos indicadores montados en la envolvente del propio faro o en cualquier otro lugar de los órganos de dirección, por ejemplo, cuentakilometros, amperimetros, relojes y similares, sin necesidad de utilizar para ello instalación eléctrica especial alguna ni el montaje de un foco luminoso especial para estos dispositivos indicadores.

Con el utensilio objeto de este registro, la propia luz que despide el foco luminoso del faro es aprovechado, en parte, para ser trasladada al lugar en donde se halle el o los dispositivos a iluminar, lo que se efectua a través del elemento en cuestión, el cual está constituido por una pieza de material refringente con elevado índice de reflexión, que conduce los rayos luminosos y es de forma conveniente para aplicarse exteriormente sobre el faro con uno de sus bordes dirigido hacia el foco luminoso, de este mientras que por el otro extremo o borde opuesto se enfrenta el punto o lugar a iluminar.

Ello representa una notable economia al eliminar engorrosas instalaciones en el interior del faro y al propio tiempo proporciona una claridad suficiente en el dispositivo indicador, suprimiendo totalmente averias y desgastes.

Se comprende que en cada faro se pueden montar distintas piezas iluminadoras para diversos indicadores a iluminar o bien estar constituido este elemento transportador de luz, por un cuerpo principal y varias ramificaciones.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo, no limitativo del alcance de este registro.

6 NO

77063

En el citado plano:

La figura 1 representa en perspectiva un elemento iluminador según el presente registro,

La figura 2 muestra en perspectiva la disposición de un elemento iluminador a un faro con cuentakilometros acoplado, y

La figura 3 ilustra en alzado lateral el detalle de la recepción y despido de la luz a través del elemento iluminador.

Dicho elemento iluminador está constituido por una pieza -1- de material transparente o translucido, buen conductor de la luz, por ejemplo, a base de resinas sinteticas, la cual presenta una configuración adecuada a la superficie del faro F u otro órgano sobre el cual deba aplicarse, disponiéndose esta pieza de manera que un borde extremo -2- se dirija hacia el cristal C, por donde mana la luz del foco luminoso propio del faro, mientras que por su extremo opuesto -3- presenta el borde enfrentado hacia el dispositivo cuentakilometros D a iluminar.

Esta pieza -1- propagadora de la luz presenta un taladro -4- por el que mediante un tornillo adecuado -5- se fija a la caja del faro F, o bien está provista de otros medios de fijación convenientes.

Ventajosamente el borde extremo -3- por el que, sale la luz, presenta un corte en bisel con superficie rugosa que facilita la difusión de esta.

Este utensilio dentro, de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba.

-6 NOV

77063

Podrá, pues, fabricarse en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados, y con los accesorios de fijación más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espiritu de las reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto de este registro:

1.- Elemento iluminador aplicable a faros de motocicletas y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una pieza de material refringente con elevado índice de reflexión que conduce los rayos luminosos y es de configuración apropiada para instalarse exteriormente sobre el faro con uno de sus bordes dirigido hacia el foco luminoso del mismo mientras que el borde opuesto se enfrenta al lugar que se desea iluminar, tal como el cuentakilometros montado en lugar adyacente al propio faro.

2.- Elemento iluminador según la anterior reivindicación, caracterizado en que su borde extremo posterior presenta su superficie cortada en bisel y provista de una configuración adecuada, que facilita la salida y difusión de los rayos luminosos.

3.- Elemento iluminador aplicable a faros de motocicletas y similares.

Esta memoria consta de cuatro páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, - 6 NOV. 1959

P.A.

José M. Molinas

JOSE Nº PLANS HOJA UNICA

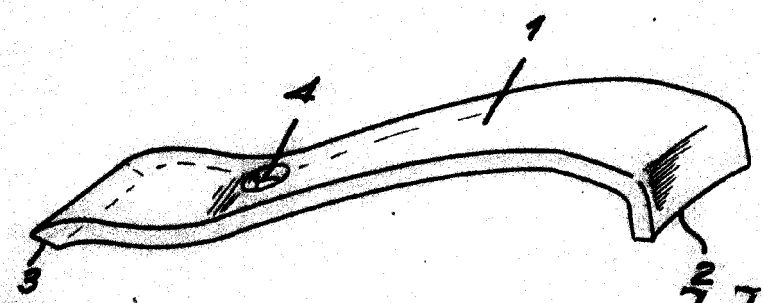

FIG. 1

17063

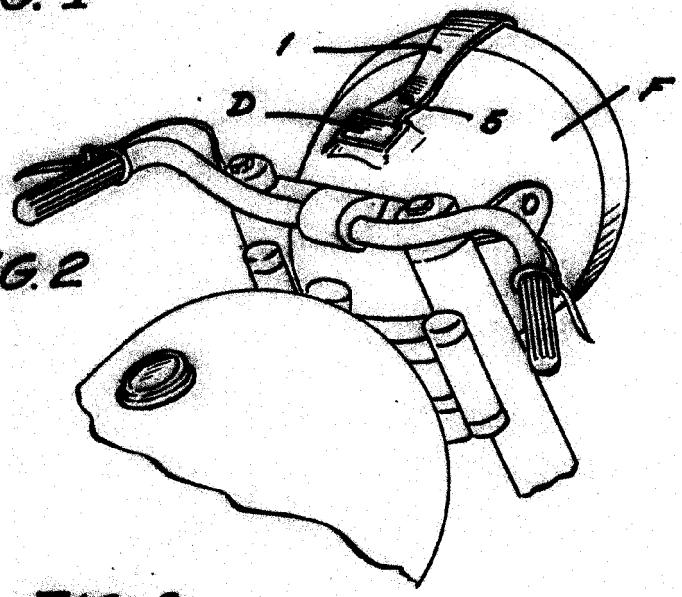

FIG. 2

FIG. 3

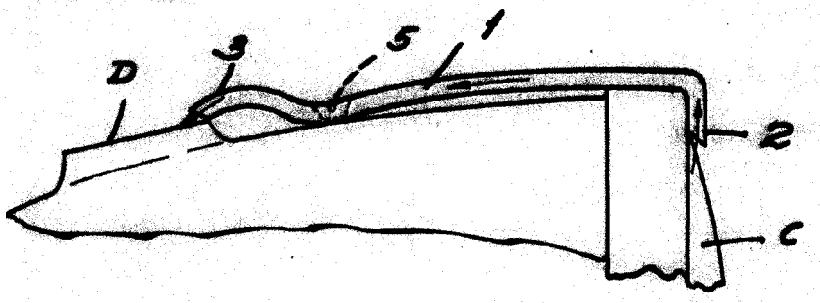

P.P.

JOSÉ MARSOLINA
P. P.